

188387 188387



B41K

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: DON ROMAN WANG TING-HSI

RESIDENCIA: Pl. de la Paz, 10- HARO (Logroño)

ENUNCIADO: DISPOSITIVO DE SELLADO CON TINTA

INCORPORADA

Prioridad: Patente n.º del

188387



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

188387



1

La presente invención, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva se refiere a un dispositivo de sellado con tinta incorporada, cuya ingeniosa estructura y conformación capacita al dispositivo en cuestión para cumplir el fin encomendado de un modo preciso y seguro, mejorando sensiblemente la actuación y cualidades funcionales de los dispositivos de sellado que hasta ahora se conocen.

5

10

Basicamente, se trata de un dispositivo constituido a partir de un cuerpo principal prismático, hueco, de planta cuadrada, desprovisto de ambas bases, cuyo interior se presenta dividido en dos partes independientes determinadas por un tabique o pared transversal. La constitución de estas dos partes o zonas independientes de la total capacidad de ubicación que ofrece el cuerpo o carcasa del dispositivo, tiene por objeto establecer, por un lado, el alojamiento del sello propiamente dicho y por otro el asidero para su manejo.

15

20

El cuerpo de impresión, grabado adecuadamente y para cuya fabricación se ha utilizado un material esponjoso se ha previsto incorporarlo a una segunda pieza en la que se ubica totalmente la masa esponjosa portadora de la tinta, pero no así la superficie grabada la cual emerge ligeramente al objeto de contactar libremente sobre la superficie deseada.

25

30

Esta pieza portadora del sello propiamente dicho dispone centradamente en la cara externa de su base, de un apéndice prismático de sección cuadrada a través del cual se solidariza al tabique o pared interior del cuerpo principal, quedando con este posicionamiento ligeramente emer-

188387



1 gente con respecto al borde superior de aquel. Por otro lado la pieza de este modo acoplada al cuerpo principal determina una camara interna que sirve para el alojamiento de un resorte de expansión dispuesto alrededor del apendice prismático. Este resorte tiene por misión mantener continuamente contactada a una nueva pieza también prismática, susceptible de deslizarse por el interior del cuerpo del dispositivo contra la base de la pieza portadora de la masa esponjosa o sello. Asi, al utilizar el dispositivo de sellado la pieza de protección citada retrocede comprimiendo al resorte, con lo que el cuerpo de marcado entra en contacto con el papel o superficie que se trate de marcar.

15 Como completación de la estructura de este dispositivo de sellado, se han previsto dos piezas, independientes de la conformación hasta aqui expuesta que actuan como tapas de cierre de las aberturas extremas del cuerpo principal.

20 Con objeto de obtener una idea clara, concisa y concreta de lo anteriormente descrito, se ha confeccionado una hoja de planos como parte integrante de la presente memoria pero a titulo meramente explicativo y sin caracter restrictivo alguno, como un ejemplo de realización industrial del objeto que nos ocupa, acogendonos a sus referencias numéricas en la explicación que sigue a continuación:

25 La figura 1ª, muestra una vista en alzado parcialmente seccionada del dispositivo de sellado con tinta incorporada, objeto de la invención. Se observa el cuerpo principal (1), la pieza (6) donde recibe alojamiento la masa esponjosa o sello (5), el elemento de resguardo del cuerpo

30

188387-6



1

marcado constituido por la pieza movil (8), el resorte de expansión (9) y por último las piezas (10) y (11) como tapas del dispositivo.

5

La figura 2ª es una vista en planta del citado dispositivo mostrando la superficie del cuerpo de marcado.

10

A la vista de las figuras comentadas se observa que el dispositivo de sellado que nos ocupa se constituye a partir de un cuerpo principal (1); hueco desprovisto de ambas bases, cuyo interior se presenta dividido en dos partes independientes determinadas por un tabique (4) o pared transversal, constituyendo la parte referenciada con (2) el alojamiento del sello propiamente dicho y la referenciada con (3) el asidero o zona de manejo del dispositivo.

15

La masa esponjosa (5) en cuya superficie externa se ha realizado el grabado adecuado, se presenta alojada y solidarizada a una segunda pieza (6), la cual inferiormente se fija a través del apéndice (7) al tabique o pared interior (4) del cuerpo principal (1) del que queda, superiormente ligeramente emergente. Este posicionamiento de la pieza (6) determina un espacio entre su base y el tabique (4) así como un canal de anchura constante entre sus superficies laterales al objeto de permitir el alojamiento de una tercera pieza constitutiva del elemento de resguardo del cuerpo de marcado (5).

20

25

Se ha previsto que la citada pieza (8) tenga la posibilidad de deslizarse en su alojamiento para que en el momento de actuación del dispositivo, retroceda, permitiendo a la masa esponjosa (5) entrar en contacto con el papel o superficie que se trate de marcar.

30

Esta cualidad de movimiento de la pieza (8) se la

188387



1 otorga un resorte de expansión (9) localizado alrededor
del apéndice (7), el cual actua constantemente contra su
base manteniendo un posicionamiento de avance maximo de la
pieza (8), correspondiente a la mayor elevación de su bor-
5 de superior con respecto a los bordes de las piezas (1) y
(6), respectivamente.

Por último, este dispositivo de sellado queda com-
pletado con la incorporación de las piezas (10) y (11) que
actuan como tapas de cierre del cuerpo principal (1).

10 La forma de actuación que se desprende de la es-
tructura hasta aquí expuesta facil es de comprender. En
efecto, una vez desprovisto el dispositivo de la tapa (10)
que, hasta el momento del uso, ha estado actuando como ele-
mento protector de la masa esponjosa (5), se procede al
15 enfrentamiento de la zona de marcado con el lugar que se
trate de marcar, para seguidamente efectuar una ligera pre-
sión contra la base opuesta al objeto de vencer la resis-
tencia del resorte (9) empujado por la pieza (8), la cual
retrocede en su alojamiento dejando al descubierto la zona
20 de impresión que inmediatamente contactará con el papel o
superficie que se desea marcar. Efectuada la impresión se
deja de presionar sobre el dispositivo con lo que el re-
sorte (9) vuelve a su posición primitiva y por tanto po-
sicionando nuevamente a la pieza de protección (8) por el
25 empuje que sobre su base efectua.

No se considera necesario hacer más extensa esta
descripción para que cualquier persona perita en la materia
comprenda perfectamente la idea que se desea patentar, así
como las ventajas que de su realización industrial han de
30

188387



1

derivarse.

Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones, se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar, que se concretan en las páginas siguientes:

5

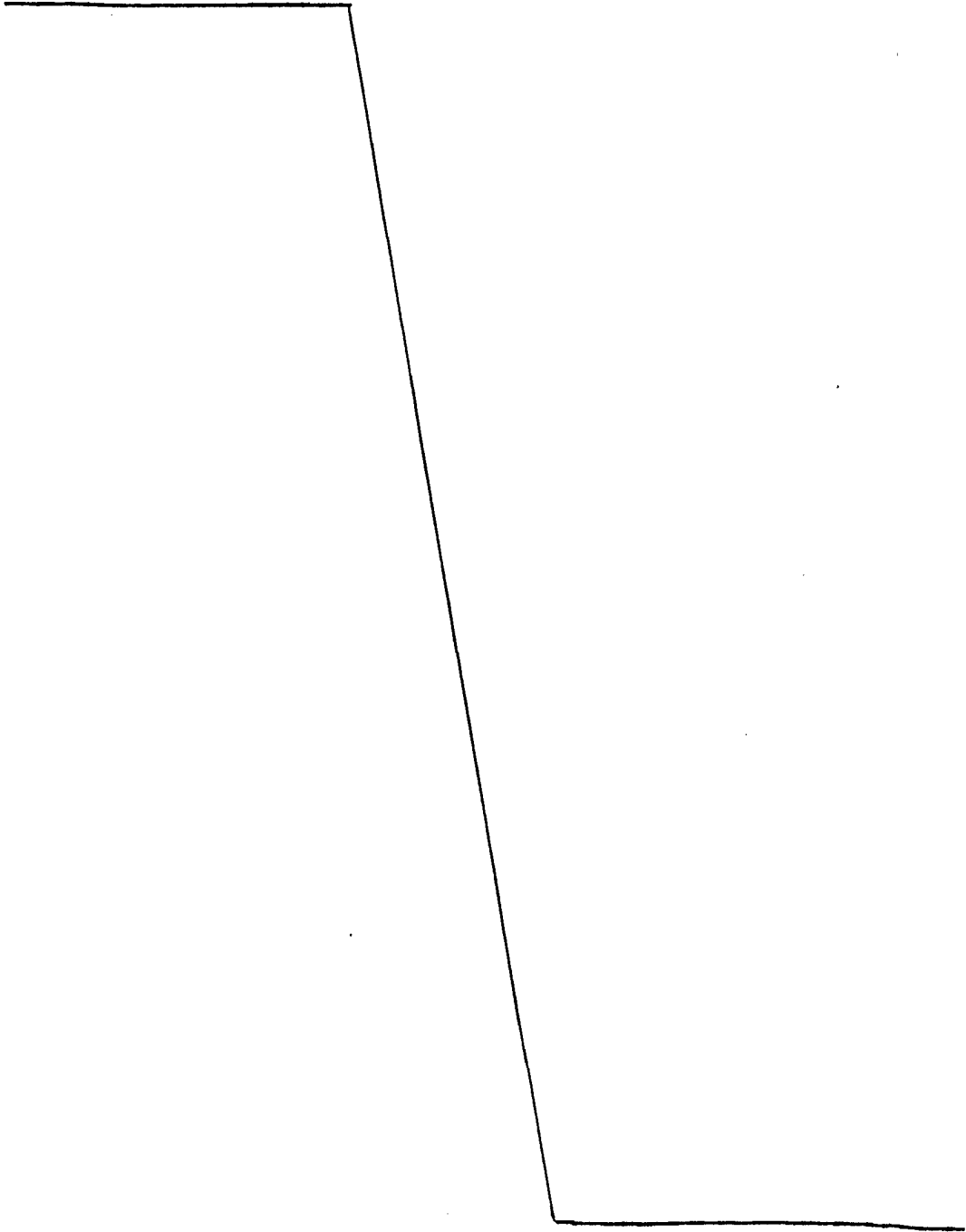
10

15

20

25

30





188387

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

188387

6 FEB



1

5

10

15

20

25

30

1ª.- DISPOSITIVO DE SELLADO CON TINTA INCORPORADA, caracterizado esencialmente por constituirse a partir de un cuerpo principal, hueco, desprovisto de ambas bases cuyo interior se presenta dividido en dos partes independientes determinadas por un tabique o pared transversal, constituyendo una de estas partes el alojamiento del sello propiamente dicho, y la otra el asidero o zona de manejo del dispositivo habiéndose previsto que el sello o zona de impresión se aloje en una segunda pieza solidaria, a través de un apéndice central, del tabique o pared interior del cuerpo principal del que queda ligeramente emergente, determinando este posicionamiento una cámara interna entre bases, así como un espacio de separación constante entre sus superficies laterales, caracterizándose además este dispositivo de sellado por incorporar un elemento para resguardo del cuerpo de marcado, constituido por una pieza prismática, hueca, dotada de un orificio centrado en su única base para acoplarse en el apéndice de la pieza portadora del sello, al objeto de establecer su posicionamiento merced a la acción de un resorte de expansión dispuesto alrededor del citado apéndice, manteniendo constantemente a la pieza móvil con su borde superior más avanzado que los bordes de las restantes piezas, disponiendo además este dispositivo de sellado, de dos piezas independientes que actúan como tapas de cierre del cuerpo principal.

2ª.- Se reivindica por último como objeto que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita DISPOSITIVO DE SELLADO CON TINTA INCORPORADA.

188387



1 Todo conforme queda descrito y reivindicado en
la presente Memoria descriptiva que consta de diez páginas
mecanografiadas y dibujos que se acompañan.

5 Madrid, 6 de febrero 1.973

BERNARDO UNGRIA

P. R.

10

15

20

25

30

6 FEB. 1973

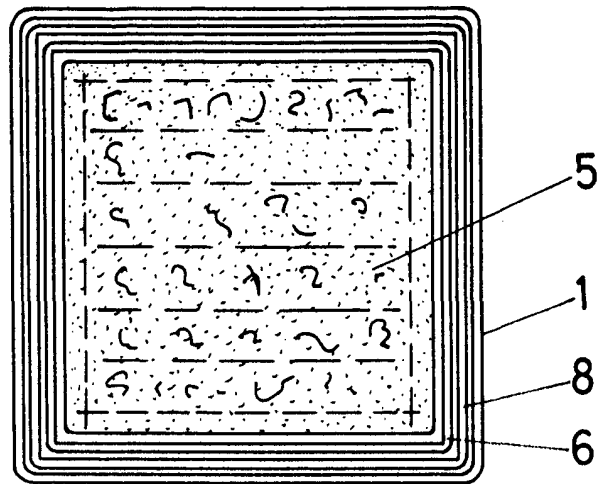


FIG-2

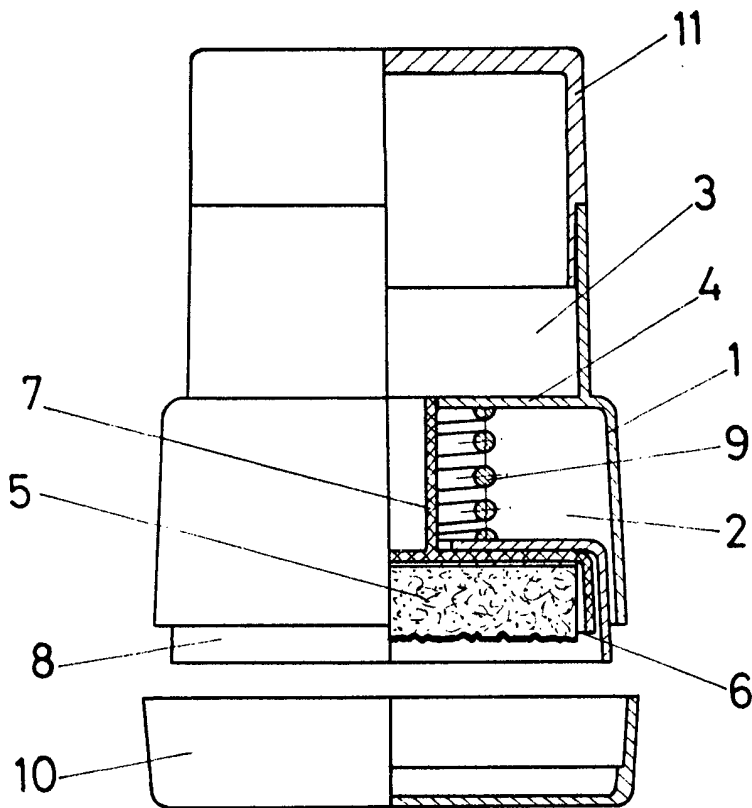


FIG-1

ESCALA VARIABLE

Madrid, 6 de febrero de 1973

BERNARDO UNGRIA

P. P.